

# إذا انتهت مدة المسح أو نزع الخف الأعلى هل تنتقض الطهارة

Si se termina el periodo durante el cual puede reemplazar el lavado de pies pasando la mano húmeda sobre los calcetines (juf) al hacer la ablución menor, ¿queda invalidada su ablución?

idioma  
español

اللغة الإسبانية

Sheij  
Haizam Sarhan

Responsable del centro educativo "SUNNA"

Revisión, corrección y edición: José Ramón González

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

En el nombre de Allah el Misericordioso el Compasivo

## Pregunta

**Si llevo calcetines bajo los zapatos después de hacer la ablución menor, y luego me sacó los zapatos teniendo aún los calcetines, ¿esto invalida mi ablución?**

## Respuesta

Alabado sea Allah

En primer lugar, si se termina el período durante el cual puede reemplazar el lavado de pies pasando la mano húmeda sobre los calcetines (juf) al hacer la ablución menor, pero tú ya tenías la ablución hecha, tu ablución no queda invalidada de acuerdo al punto de vista más correcto que fue favorecido por varios eruditos, incluyéndolos a Ibn Házim y al shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de ellos). La razón es que no hay evidencia de que quede invalidada, y la ablución una vez hecha sólo puede ser invalidada por las causas conocidas.

Basándonos en esto, si el período termina, por ejemplo, mientras tú estás rezando, entonces simplemente debes continuar normalmente con tu oración y rezar tanto como puedas o quieras con esa ablución antes de perderla.

En segundo lugar, si un musulmán se quita los calcetines después de haber hecho la ablución con la licencia del viajero, es decir pasando simplemente la mano húmeda sobre ellos, su ablución no queda invalidada como muchos creen, de acuerdo a la opinión más correcta. Esto es porque cuando el musulmán pasa la mano húmeda sobre los calcetines ha completado su purificación ritual tal como la ley islámica lo requiere, y esta ablución no puede ser invalidada excepto por razones para las cuales haya evidencia legal en los textos sagrados. Y no hay evidencia de que

quitarse los calcetines o jufs invalide la ablución. En consecuencia, la ablución menor permanece válida.

Este fue el punto de vista apoyado por el shéij Ibn Taimíyah y otros eruditos. Ver: "Maymu' al-Fatáwa shéij al-Islam Ibn Taimíyah, 21/179-215, y Maymu' al-Fatáwa wa Rasá'il ash-Shéij Ibn Taimíyah, 11/179.

Y Allah sabe más.